

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 10** *ORDEN 3417/2016, de 21 de octubre, de corrección de errores de la Orden 2937/2016, de 6 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música, la cinematografía y la moda como disciplina creativa con motivo del cuarto Centenario de Cervantes para el año 2016.*

Por Orden 2937/2016, de 6 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, se convocaron ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música, la cinematografía y la moda como disciplina creativa con motivo del cuarto Centenario de Cervantes para el año 2016.

Apreciado un error material en la mencionada Orden, se procede ahora a su subsanación de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

En el artículo 8 (Justificación y pago de la subvención):

Donde dice: “Los beneficiarios deberán acreditar la realización de los proyectos subvencionados y justificar la cuantía concedida hasta el 2 de noviembre de 2016”.

Debe decir: “Los beneficiarios deberán acreditar la realización de los proyectos subvencionados y justificar la cuantía concedida hasta el 29 de noviembre de 2016”.

Madrid, a 21 de octubre de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

(03/37.757/16)

